

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 8 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales: Don Fernando Lázaro Carreter, don Andrés Soria Ortega, don Manuel Alvar López y don Alonso Zamora Vicente, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero, tercero y cuarto, y de Granada, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Orozco Díaz.

Vocales suplentes: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, don Rafael Fente Gómez, don José María Martínez Cacho y don Antonio Roldán Pérez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Granada, Oviedo y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9678

ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca. Convocado por Orden de 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

«Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

«Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

«Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura. Convocado por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

«Neurocirugía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

9679

ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca.

«Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

«Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Neurocirugía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

«Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

9680

ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad del País Vasco.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad del País Vasco, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Extremadura que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9681

ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Córdoba.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de Córdoba, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Uni-